



**POLICÍA
NACIONAL**



GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI



Comandancia

CONTRATO N° 39/2025 EN EL MARCO DE LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 17/2025 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OSTEOSÍNTESIS, MEDICINA DEPORTIVA, PARA CIRUGÍA MAXILOFACIAL Y CIRUGÍA COMPLEJA DE COLUMNA CERVICAL, SACRO Y DORSO LUMBAR" – PLURIANUAL – ID N° 464132.

Entre la **POLICÍA NACIONAL**, RUC N° 80016197-1, domiciliada en la calle El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Comisario General Comandante CARLOS HUMBERTO BENÍTEZ GONZÁLEZ, Comandante de la Policía Nacional, con Cédula de Identidad Civil N° 1.893.946, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 74, de fecha 18 de agosto del 2023, denominada en adelante LA CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **CODEX S.R.L.** con RUC N° 80000173-7, domiciliada en Pitiantuta 217 casi Avda. Mcal. Lopez de la ciudad de Asunción - Paraguay, teléfono N° (021) 222450, dirección de correo electrónico: s.franco@codex.com.py; p.ascurra@codex.com.py, representada para este acto por la Señora SILVIA FRANCO, con Cédula de Identidad Civil N° 1.042.062, en su carácter de Representante Legal, denominada en adelante EL PROVEEDOR, identificadas en conjunto como LAS PARTES e, individualmente, PARTE, acuerdan celebrar el presente contrato de Adquisición de Materiales de Osteosíntesis, Medicina Deportiva, para Cirugía Maxilofacial y Cirugía Compleja de Columna Cervical, Sacro y Dorso Lumbar, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria: Adquisición de Materiales de Osteosíntesis, Medicina Deportiva, para Cirugía Maxilofacial y Cirugía Compleja de Columna Cervical, Sacro y Dorso Lumbar, conforme a las especificaciones técnicas y otras disposiciones del contrato y demás instrumentos que sean parte del presente

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- a) Contrato y sus adendas o modificaciones;
- b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- c) Los datos cargados en el SICP;
- d) La oferta del proveedor;
- e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: No aplica

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 464132.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de SBE N° 17/2025, convocado por la Policía Nacional. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 616.

Silvia Franco

LIC. SILVIA FRANCO
DPTO. DE LICITACIONES
CODEX S.R.L.



CONTRATO N° 39/2025 EN EL MARCO DE LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 17/2025 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OSTEOSÍNTESIS, MEDICINA DEPORTIVA, PARA CIRUGÍA MAXILOFACIAL Y CIRUGÍA COMPLEJA DE COLUMNA CERVICAL, SACRO Y DORSO LUMBAR" – PLURIANUAL – ID N° 464132.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Lote 11 - MATERIALES PARA CIRUGIA COMPLEJA DE COLUMNA CERVICAL, SACRO Y DORSO LUMBAR

Grupo 1 - Materiales para Cirugia Compleja de Columna Cervical, Sacro y Dorso Lumbar

Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 300.000.000 Máximo: 600.000.000)

Item	Código Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Atributos
1	42242302-019	Tornillo pedicular	Unidad	Kit - Juego	1	3.700.000	3.700.000	marca: Medtronic fabricante: Medtronic procedencia: USA
2	42242302-096	Barra dura	Unidad	Kit - Juego	1	1.200.000	1.200.000	marca: Medtronic fabricante: Medtronic procedencia: USA
3	42242302-9999	Sistema de Fijación Transpedicular	Unidad	Unidad	1	3.800.000	3.800.000	marca: Medtronic fabricante: Medtronic procedencia: USA
4	42242302-016	Tornillo canulado	Unidad	Kit - Juego	1	3.900.000	3.900.000	marca: Medtronic fabricante: Medtronic procedencia: USA
5	42242302-096	Barra dura	Unidad	Kit - Juego	1	1.550.000	1.550.000	marca: Medtronic fabricante: Medtronic procedencia: USA
6	42242302-030	Placa autoestable para columna cervical	Unidad	Kit - Juego	1	10.500.000	10.500.000	marca: Medtronic fabricante: Medtronic procedencia: USA
7	42242302-032	Tornillo con cabeza de expansión autorroscante para columna cervical	Unidad	Kit - Juego	1	4.150.000	4.150.000	marca: Medtronic fabricante: Medtronic procedencia: USA
8	42242302-096	Barra dura	Unidad	Unidad	1	1.330.000	1.330.000	marca: Medtronic fabricante: Medtronic procedencia: USA
9	42242302-9999	Sistema de Fijación Transpedicular	Unidad	Unidad	1	3.600.000	3.600.000	marca: Medtronic fabricante: Medtronic procedencia: USA
10	42242302-9974	Sustituto Óseo de titanio	Unidad	Kit - Juego	1	4.200.000	4.200.000	marca: Medtronic fabricante: Medtronic procedencia: USA
11	42242302-9972	Caja intersomatica Tlif	Unidad	Unidad	1	6.300.000	6.300.000	marca: Medtronic fabricante: Medtronic procedencia: USA
12	42242302-9973	Sustituto Óseo Biológico	Unidad	Frasco	1	4.100.000	4.100.000	marca: Medtronic fabricante: Medtronic procedencia: USA
13	42242302-096	Barra dura	Unidad	Unidad	1	1.700.000	1.700.000	marca: Medtronic fabricante: Medtronic procedencia: USA
14	42295461-002	Kit de cemento cseo para vertebroplastia	Unidad	Kit - Juego	1	24.000.000	24.000.000	marca: Medtronic fabricante: Medtronic procedencia: USA - Italia
15	42295461-002	Kit de cemento cseo para vertebroplastia	Unidad	Kit - Juego	1	5.200.000	5.200.000	marca: Medtronic fabricante: Medtronic procedencia: USA - Italia
16	42295513-999	Malla de reconstrucción craneal	Unidad	Kit - Juego	1	8.380.000	8.380.000	marca: Medtronic Kanghui fabricante: Medtronic Kanghui procedencia: China
17	42242302-9984	Placa para craneoplastia	Unidad	Kit - Juego	1	1.900.000	1.900.000	marca: Medtronic Kanghui fabricante: Medtronic Kanghui procedencia: China
18	42242302-9965	Tornillo para Craneoplastia	Unidad	Kit - Juego	1	2.900.000	2.900.000	marca: Medtronic Kanghui fabricante: Medtronic Kanghui procedencia: USA - China
19	42242302-9965	Tornillo para Craneoplastia	Unidad	Kit - Juego	1	230.000	230.000	marca: Medtronic Kanghui fabricante: Medtronic Kanghui procedencia: China

Total Unitario por lote: 92.640.000

LIC. SILVIA FRANCO
DPTO. DE LICITACIONES
CODEX S.R.L.



**POLICÍA
NACIONAL**



**GOBIERNO DEL
PARAGUAY | PARAGUÁI
REKUÁI**



CONTRATO N° 39/2025 EN EL MARCO DE LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 17/2025 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OSTEOSÍNTESIS, MEDICINA DEPORTIVA, PARA CIRUGÍA MAXILOFACIAL Y CIRUGÍA COMPLEJA DE COLUMNA CERVICAL, SACRO Y DORSO LUMBAR" – PLURIANUAL – ID N° 464132.

El monto del presente contrato asciende al monto total monto mínimo de Gs. 300.000.000 (Guaraníes trescientos millones) hasta el monto total y máximo de Gs 600.000.000 (Guaraníes seiscientos millones). Siendo una adjudicación plurianual corresponde al Ejercicio Fiscal 2025 aprobado por Ley N° 7408/2024, el monto de G. 500.000.000 (Guaraníes quinientos millones) y sujeto a la aprobación presupuestaria para el ejercicio fiscal 2026, el monto de G. 100.000.000 (Guaraníes cien millones).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en éstas bases y condiciones.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del contrato será: Desde la suscripción del contrato hasta 31/12/2026.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de:

Designado por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional N° 276, de fecha 04/03/25.

ACTIVIDAD 07 ASISTENCIA INTEGRAL AL PERSONAL POLICIAL

Ofic. 1°. Intd. Nelson Raúl Paiva Ortigoza

Dirección: Av. Mcal. Francisco Solano López N°1806 e/ Avda. Juscelino Kubitschek

Teléfono: (021) 204.840 (0983) 281.176 **Correo:** tesoreria2.6@gmail.com

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato, con vigencia hasta el 31 de enero de 2027.

11. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberán comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

LIC. SILVIA FRANCO
DPTO. DE LICITACIONES
CODEX S.R.L.



**POLICÍA
NACIONAL**



**GOBIERNO DEL
PARAGUAY | PARAGUÁI
REKUAI**



Comandancia

CONTRATO N° 39/2025 EN EL MARCO DE LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 17/2025 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OSTEOSÍNTESIS, MEDICINA DEPORTIVA, PARA CIRUGÍA MAXILOFACIAL Y CIRUGÍA COMPLEJA DE COLUMNA CERVICAL, SACRO Y DORSO LUMBAR" – PLURIANUAL – ID N° 464132.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

15. IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 29 días del mes de julio del año 2025.

SILVIA FRANCO

SILVIA FRANCO
Cédula de Identidad N° 1.042.062
Representante Legal

LIC. SILVIA FRANCO
DPTO. DE LICITACIONES
CODEX S.R.L.

Carlos Humberto Benítez González

CARLOS HUMBERTO BENÍTEZ GONZÁLEZ
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional

COMANDANCIA